

INFORME DE COMISARIO

A la Junta Universal Ordinaria de Accionista de la compañía **Corporación de Servicios Integrales Automotrices S.A Corsitransa**,

1. He examinado todos los Estados Financieros de la Compañía CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES AUTOMOTRICES S.A. CORSITRANSA por el año terminada **al 31 de Diciembre del 2017**, el examen fue efectuado de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías.

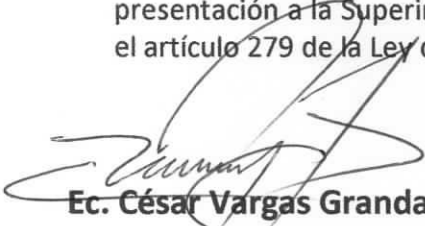
La compañía CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES AUTOMOTRICES S.A. CORSITRANSA, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de la Junta General de Accionistas. De igual manera los Estados Financieros fueron entregados a tiempo cuando ha solicitado y sus registros contables se han ejecutado de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de la Contabilidad.

2. Los resultados de las pruebas hechas no dejaron ver situaciones en las transacciones que en mi opinión se consideran incumplimientos a la Ley de Compañías.

El Balance General por el año terminado al **31 de Diciembre del 2017** muestra los siguientes saldos a nivel de grupo:

ACTIVOS	US\$ 14.934,08
PASIVOS	US\$ 4.741,85
PATRIMONIO	US\$ 10.000,00
Utilidad Contable antes de Impuesto a la Renta y Participación a Trabajadores	US\$ 43,36

3. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administradores de la empresa CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES AUTOMOTRICES S.A. CORSITRANSA, para presentación a la Superintendencia de Compañías, en acatamiento a las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y no debe ser utilizado para otros propósitos.


Ec. César Vargas Granda
C.I. # 070212223-5
COMISARIO